



<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	

# PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx

Elaborado por la UTEC y revisado por <b>Responsable de Calidad de Centro</b> Fecha: 12 de febrero de 2025	Revisado por: <b>Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro</b> Fecha: 26 de febrero de 2025	Aprobado por: <b>Junta de Facultad</b> Fecha: 04 de marzo de 2025
Firma:     Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable de Calidad Centro	Firma:     Juan Enrique Pérez Martín Presidente de la CACC	Firma:     Mª Isabel Igeño González Secretaria Académica

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	1/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	

## ÍNDICE

<b>1.- OBJETO.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>3.- NORMATIVA.....</b>	<b>3</b>
<b>4.- DEFINICIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....</b>	<b>4</b>
<b>6.- UNIDADES DEL CENTRO IMPLICADAS.....</b>	<b>6</b>
<b>7.- DOCUMENTOS.....</b>	<b>6</b>
<b>8.- DIAGRAMA.....</b>	<b>7</b>
<b>9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>10.- ARCHIVO.....</b>	<b>8</b>
<b>11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....</b>	<b>8</b>

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLljbUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLljbUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	2/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	

## 1.- OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto regular el modo en que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura, tramita y desarrolla la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado. Para ello, se describen un conjunto de actividades relacionadas tanto con el proceso de realización de las encuestas como las relativas a la comunicación y entrega de los informes con los resultados obtenidos recibidos de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE).

Este procedimiento desarrolla el Proceso general de la UEx sobre la evaluación del profesorado (P/ES002) y el Procedimiento general de la UEx sobre la Encuesta de Satisfacción Docente de los Estudiantes (PR/SO002).

## 2.- ALCANCE

El proceso es de aplicación a todo el profesorado que imparte docencia en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura. La encuesta se realizará, al menos cada dos años, en todas las asignaturas de las titulaciones oficiales impartidas en el centro, salvo en aquellas con características especiales como son las prácticas en empresas, trabajo fin de grado/máster o seminarios. Además del cuestionario común, y siempre a petición expresa del profesor, en aquellas asignaturas que conlleven prácticas de laboratorio se pasará un cuestionario específico.

Para cada asignatura y grupo de actividad, los estudiantes valorarán la actividad docente de todos los profesores que hayan impartido docencia.

Este es un proceso interno de la Facultad de Veterinaria, elaborado de acuerdo a las directrices establecidas por la Unidad Técnica de Evaluación y calidad y normativa de la Universidad de Extremadura en esta materia.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1. Estatal.

- R. D. 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario
- Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del Sistema Universitario. BOE nº. 70, de 23 de marzo de 2023.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. BOE nº 294 de 6 de diciembre de 2018.

### 3.2. Propia de la UEx.

- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, publicado en DOE de 23 de mayo de 2003).
- Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UEx, aprobado por Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2021.
- Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx (NESEAD). (Consejo de Gobierno UEx de 23 de marzo de 2017).

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	3/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	

- P/ESO002: Proceso para la Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEX (aprobado en Comisión de Aseguramiento Interno de la Universidad de Extremadura, 19/10/2020).
- PR/SO002: Procedimiento de Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (aprobado en Comisión de Aseguramiento Interno de la Universidad de Extremadura, 19/10/2020).

#### 4.- DEFINICIONES

- **Actividad docente:** actividad realizada por el profesorado para conseguir los objetivos establecidos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro:** constituidas por el Decano, cinco profesores y tres estudiantes elegidos por la Junta de Centro, tiene como funciones realizar la organización y programación del proceso de encuestas, elaborar el informe de cargo académico sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes de profesorado y proponer a la Junta de Centro o al Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en el centro y en la UEx.
- **Proceso enseñanza-aprendizaje:** desarrollo de acciones de enseñanza y aprendizaje conducentes a conseguir la formación y capacitación del estudiante de acuerdo a los objetivos del programa formativo.
- **Satisfacción de los estudiantes:** percepción de los estudiantes respecto al programa formativo y el proceso enseñanza-aprendizaje.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con las actividades docentes se desarrolla con el siguiente procedimiento.

- **Planificación del proceso de encuestas de satisfacción.**

Este proceso se inicia con la preparación de la documentación por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx. De acuerdo con la normativa prevista por la Universidad, dicha documentación está formada por un documento con el listado de profesores a evaluar y sus respectivas asignaturas, así como el código ético, que será enviado a la dirección de cada centro. Esta documentación se enviará a la Dirección del centro en el último tercio del período lectivo de cada semestre dentro del curso académico en los que se programe la realización de la encuesta.

El presidente de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro (CEDC) convocará a sus miembros para la organización del pase de encuestas, cumpliendo la normativa elaborada por la UTEC sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente.

En la reunión de la CEDC se realizará el reparto de encuestadores. Las encuestas se realizarán a través de una aplicación web cuyo enlace será facilitado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, junto con las credenciales para acceder al mismo. Dichas credenciales se facilitarán a las personas que realizarán la labor de encuestadores tras el cumplimiento del código ético que deberán firmar y enviar al PTGAS (Gestor de Calidad) que lo archiva y custodia.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	4/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	

El Gestor de Calidad elaborará el listado de encuestadores-encuestados. Este listado estará reflejado en una hoja de registro que es facilitada por la UTEC, donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos.

Se fijará el calendario o período temporal en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos. Con toda esta información se levantará un acta de la reunión que será archivada por el presidente de la Comisión (PR/SO006\_VET\_D002).

Tras la reunión celebrada por la Comisión de Evaluación Docente del Centro, y una vez está ya preparada toda la documentación, se enviará un correo electrónico a todo el profesorado, informando del proceso de pase de encuestas, instrucciones y del período establecido para el mismo, así mismo el periodo de realización de las encuestas deberá hacerse público a través de su página web y cualquier otro medio que estime oportuno. El decanato será responsable de dar a conocer esta información.

- **Realización de encuestas**

Las encuestas se realizarán de forma online, pero presencialmente en el aula. Los estudiantes deben disponer de un dispositivo electrónico (portátil, tablets o móvil) conectado a Internet para poder responder a la encuesta. El profesor encuestador realizará las encuestas en los plazos que se hubieran fijado siguiendo las instrucciones recibidas por la Comisión de Evaluación Docente del Centro, y de acuerdo con la normativa prevista por la Universidad de Extremadura. Cualquier incidencia que sobrevenga en la realización de las mismas deberá ponerse en conocimiento del Gestor de Calidad, quien llevará un registro de las mismas (PR/SO006\_VET\_D003).

- **Comunicación y entrega de los informes con los resultados del proceso a los profesores evaluados.**

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia se enviará de oficio a cada profesor el informe individual de resultados de sus asignaturas, el informe contenga las puntuaciones obtenidas por el profesor, pero también una comparativa con el valor medio de la UEx, del centro, del departamento y de la titulación.

Desde la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad se enviará una notificación por email a todos los docentes evaluados con el acceso a la aplicación repositorio de los informes de resultados. Una vez que el profesor haya accedido a la plataforma se entenderá notificado a todos los efectos de plazos establecidos en el artículo 16.1 de la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente en la UEx, independientemente de si se descargan o no los informes de resultados.

A todos aquellos docentes que transcurridos 15 días hábiles no hubieran accedido a la plataforma repositorio de los informes de resultados, le serán enviados por la UTEC a través de cualquier medio que acredite su recepción por el profesor.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	5/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	


#### 6.- UNIDADES DEL CENTRO IMPLICADAS.

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión de evaluación de la docencia del Centro (CEDC)		<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la organización y programación del pase de la encuesta</li> <li>Seguimiento del proceso</li> </ul>
	Decanato y Gestor de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer público el inicio de la encuesta</li> <li>Convocar a la CEDC</li> <li>Gestionar y registrar las incidencias</li> <li>Realizar el seguimiento y evaluación del procedimiento</li> <li>Custodiar las hojas de control de las encuestas</li> </ul>
Secretaría del centro	Gestor de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la CEDC en la preparación de la documentación y envío de la misma a los encuestadores</li> </ul>
Profesores encuestadores		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el pase de la encuesta, comunicar posibles incidencias y firmar la hoja de control, y el código ético</li> </ul>

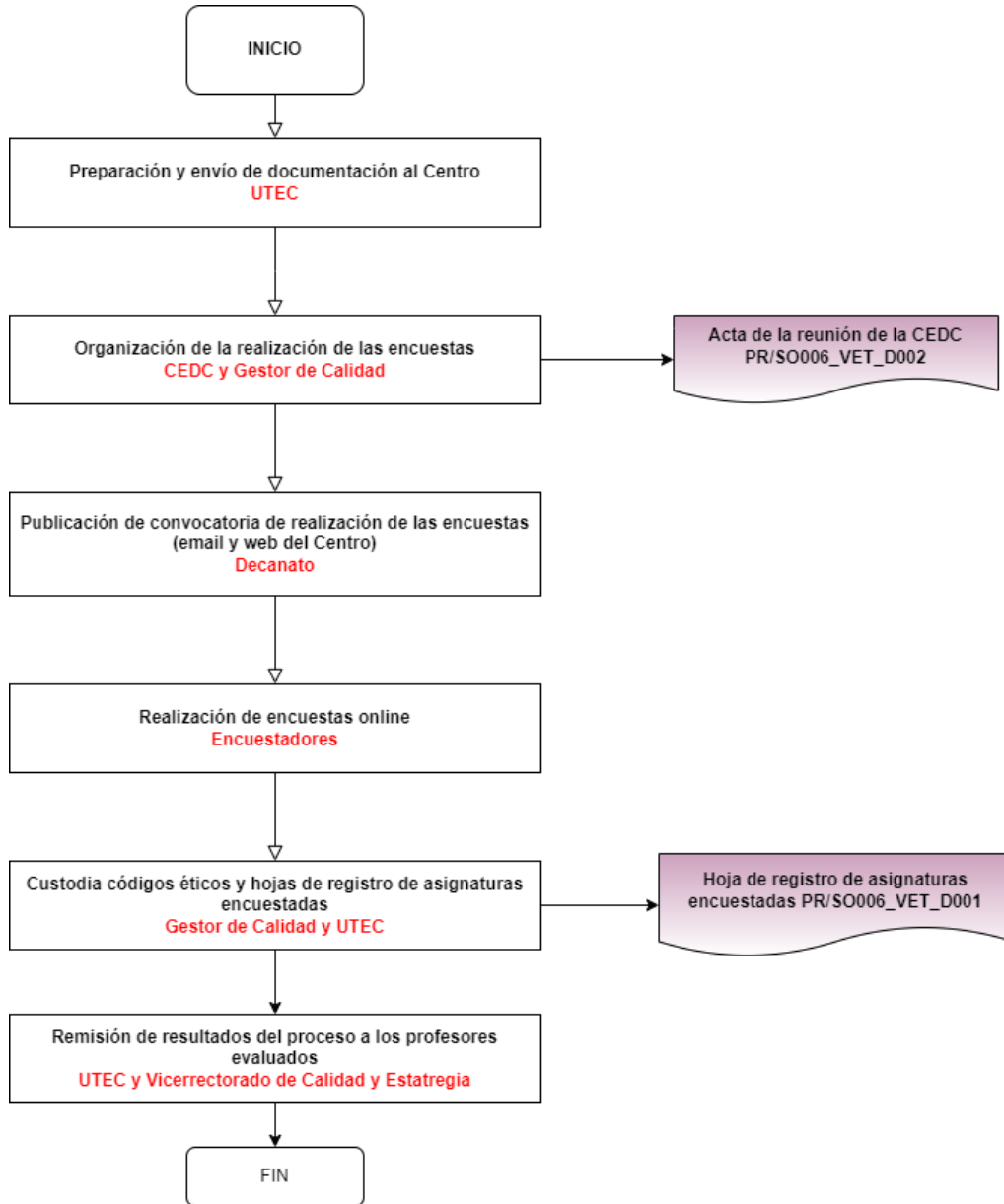
#### 7.- DOCUMENTOS.

- PR/SO006\_VET\_D001. Hoja de registro de las asignaturas encuestadas
- PR/SO006\_VET\_D002. Acta de la reunión de la CEDC
- PR/SO006\_VET\_D003. Registro de incidencias.


Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	6/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	

**8.- DIAGRAMA.**



Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	7/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX</b>		
<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>PR/SO006_VET</b>	

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento del cumplimiento de este procedimiento corresponde a la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro, quien al finalizar el mismo propondrá, si procede, la modificación de algún aspecto del mismo al Responsable de Calidad del centro.

La Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro será también la encargada de realizar la evaluación de los resultados del procedimiento y utilizará para ello los siguientes indicadores:

- % de asignaturas evaluadas sobre el total de asignaturas impartidas en las titulaciones oficiales del centro.
- % de profesores evaluados sobre el total de profesores que impartieron docencia en el centro durante el curso evaluado.
- Número de incidencias recogidas.

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Hoja de registro de las asignaturas encuestadas <b>PR/SO006_VET_D001</b>	Informático	UTEC	1 año
Acta de la reunión de la CEDC <b>PR/SO006_VET_D002</b>	Informático	Decano	Indefinido
Registro de incidencias <b>PR/SO006_VET_D003</b>	Informático	UTEC	1 año

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Septiembre 2018	Modificación del punto 5.2. procedimiento de entrega de informes con resultados del proceso a profesores evaluados para su adaptación a normativa de UEX. Modificación del diagrama.
3ª	Febrero 2025	Actualización normativa, modificación descripción/desarrollo del proceso.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/QvOzLLjBUHVj6hSMPkFfhg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	8/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		